



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 298/2.022

VISTO: El Expte. N° 5.125-HC-044-2.022. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, Cultural, Patrimonial y Turístico la “Muestra Fotográfica Sucesores”.

Que dicha muestra consta de veintiún imágenes, cuyo objetivo se fundamenta en poner en valor el Patrimonio Intangible de la Cultura de Campo Malargüina.

y;

CONSIDERANDO: Que el patrimonio cultural inmaterial o “patrimonio vivo” se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación generación. El patrimonio inmaterial proporciona a las comunidades un sentimiento de identidad y de continuidad:

- Favorece la creatividad y el bienestar social.
- Contribuye a la gestión del entorno natural.
- Genera ingresos económicos.

Que numerosos saberes tradicionales o autóctonos están integrados, o se pueden integrar, en las políticas sanitarias, educativas y en la gestión de los recursos naturales.

Que esta iniciativa nace por medio de la tarea de capturar, proteger y transmitir estas manifestaciones culturales, con la finalidad de que nuestro pasado pueda contarse y nuestras raíces no desaparezcan.

Que esta muestra fotográfica pretende valorar nuestra idiosincrasia y sus raíces, con el deseo de transmitirla y difundirla en diferentes puntos de nuestro país.

Que nuestro Departamento, cuenta con una tradición sumamente importante del patrimonio inmaterial y su recuperación es una tarea necesaria para la comunidad. Siendo fundamental que se transmita de generación en generación, sea enriquecida y estimulada como un bien colectivo.

Que las fiestas rurales, las veladas de santos, las danzas, la gastronomía, las artesanías, los relatos orales, las leyendas locales, entre otras, son la fuente principal de esta muestra fotográfica. Todas estas expresiones son nuestro legado y nosotros somos “Los Sucesores” para prolongar la tradición.

“Las Malvinas son Argentinas”



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que el sabor de una comida es intangible y está asociado a la inmaterialidad de su tradición culinaria que se encuentra en la antigua receta, esa que era de las abuelas y que pertenecía a sus orígenes históricos y, por otro lado, está materializado en los ingredientes que la conforman y que podemos apreciar con el sentido del gusto y la vista. Ese componente intangible se complementa con sus partes tangibles, de allí que nadie podría referir con palabras el sabor de una torta frita, o decirnos cómo se baila una cueca, o cómo huele la jarilla después de una tormenta de verano.

Que esta galería de imágenes fue capturada por el fotógrafo Rolando Poblete, perteneciente al Área de Fotografía del Archivo Histórico “Raúl Becerra”, de la Municipalidad de Malargüe, y a través de un trabajo en conjunto con la serie documental “Huellas Malargüinas”, se logró inmortalizar oficios, momentos, paisajes y situaciones muy propias del sur mendocino, algo que por derecho ya es nuestro y que está presente día a día en cada rincón de Malargüe.

Que la misma, contó también con la colaboración del Profesor de Historia e Investigador Francisco Parada y de la Profesora de Literatura y Escritora malargüina Eliana Linero, quienes aportaron su visión histórica y poética en cada estampa.

Que la tarea que se nos impone como herederos es capturar, proteger y transmitir todas estas manifestaciones culturales antes de que nuestro pasado no pueda contarse y nuestras raíces desaparezcan y de esta forma ser los “Sucesores” de nuestro patrimonio.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Cultural, Patrimonial y Turístico la “Muestra Fotográfica Sucesores”, resaltando la importancia de la muestra, la cual tiene como objetivo, poner en valor el patrimonio intangible de la cultura de campo malargüina y a su vez promocionar los atractivos turísticos del Departamento.

ARTÍCULO 2º: Distinguir el accionar del fotógrafo Rolando Poblete, perteneciente al Archivo Histórico “Raúl Becerra”, de la Municipalidad de Malargüe, por su rescate cultural, patrimonial e histórico de nuestro Departamento.

ARTICULO 3º: Elevar copia de la presente pieza legal a: Sra. Nora Vicario - Ministerio de Cultura y Turismo. Gobierno de Mendoza; Legisladoras Provinciales por el Cuarto Distrito; Profesora, Sra. Eliana Linero y Técnico, Sr. Rolando Poblete.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

“Las Malvinas son Argentinas”



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIÚN DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

"Las Malvinas son Argentinas"

